

LO QUE MALDONADO NECESITA

COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

LAVENTURE INTENDENTE

COMPROMISOS DE DESARROLLO E INVERSIÓN

I INVERSIÓN, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Se mantendrán y mejorarán los mecanismos de estímulos económicos a empresas privadas prestadoras de servicios cuya actividad se desarrolle durante todo el año.
- Se promoverá la radicación de inversiones que ayuden a la creación de infraestructura de servicios y entretenimiento que generen trabajo de calidad a lo largo de todo el año.
- Se promoverá la conformación y organización de MIPYMES en distintas actividades como manera de apoyar a los emprendedores del Departamento, promocionando la inversión y el desarrollo como marco para generar trabajo digno y bien remunerado.
- Se promoverá obra pública en infraestructura en todo el Departamento.
- Se promoverá la instalación de polos o distritos tecnológicos, distritos creativos (arte, diseño, audiovisual) con el objetivo de atraer y retener inversiones estratégicas y desarrollar un espacio donde conviva la identidad cultural con las empresas TIC. Un lugar donde se trabaje, se estudie y se viva.
- Se promoverá la instalación de zonas francas temáticas en todo el Departamento.

- Se impulsará y apoyará el trabajo de los emprendedores en todo el Departamento.
- Se incorporará tecnología en las distintas áreas que hacen a la gestión departamental y municipal (plan “ciudades inteligentes”).
- Se continuará apoyando al sector agroindustrial innovador.

II TURISMO

- Se transferirán a los Municipios la gestión de los Centros de atención turística con el objetivo de reforzar las identidades locales. Se modernizará su infraestructura edilicia y tecnológica.
- Se transferirán a los Municipios la potestad de la adjudicación de los paradores, debiéndose priorizar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Se establecerá un calendario anual de actividades gastronómicas, culturales, deportivas, etc., en conjunto con el sector privado en todo el territorio departamental.
- Se definirán zonas que permitan la realización de distintas actividades evitando situaciones de conflictos (zonas jóvenes, de boliches, deportivas, etc.).
- Se apoyará al sector privado en sus acciones de promoción en el exterior tanto en la oferta turística como en la inversión inmobiliaria. (Ferias, workshops, salones inmobiliarios, etc.), coordinando las mismas con el Ministerio de Turismo.
- Se estimulará la instalación de emprendimientos que aumenten la oferta de entretenimientos en distintas actividades (culturales, deportivas, lúdicas, etc.).

- Con el objetivo de fomentar un turismo responsable y sostenible, se promoverá la confección de un “Código de Ética para la actividad Turística de Maldonado”.
- Se actualizará un inventario turístico en todo el Departamento, tanto de recursos como de productos ya consolidados.
- Se fomentarán y apoyarán actividades turísticas complementarias a la tradicional de sol y playa (turismo cultural, ecológico, exegético, rural, senderismo, etc.).
- Se impulsará la creación de un clúster (conglomerado) turístico a nivel departamental.

III SEGURIDAD

- Se promoverá la inversión en tecnología, coordinando con el sector privado y el Ministerio del Interior, para todos los aspectos relativos a la seguridad.
- Se mejorarán las condiciones de iluminación y limpieza en barrios, pueblos y ciudades como aporte a la labor del Ministerio del Interior (Ciudades limpias e iluminadas son ciudades más seguras).
- Se incentivará y apoyará el trabajo el trabajo de las “Mesas de convivencia y seguridad ciudadana”.
- Se exigirá al Ministerio del Interior la inversión económica necesaria para el mantenimiento de la seguridad en el Departamento, colaborando - de ser imprescindible- con el mismo.
- Se coordinará el apoyo a la Prefectura Nacional Naval y la Dirección Departamental de Bomberos, en el ámbito de sus cometidos y en los aspectos que se considere necesario.

- Se promoverá la presencia de funcionarios municipales (placeros, inspectores urbanos, etc.) en distintos espacios públicos para ayudar a la prevención de acciones que afecten normas básicas de convivencia (vandalismo, destrucción de equipamiento urbano, etc.).

COMPROMISOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y MEDIO

AMBIENTE

I GESTIÓN TERRITORIAL Y CIUDADES INTELIGENTES

- Como concepto general se aplicará la planificación estratégica que consiste en pensar a largo plazo, anticipándose a los hechos futuros, visualizando y construyendo el escenario más conveniente para el desarrollo territorial
- Se analizarán modificaciones a la actual Ordenanza de Construcciones en lugares puntuales (por ejemplo: San Carlos y Piriápolis), respetando las identidades locales.
- Se instrumentará un sistema especial de exoneraciones para la regularización de viviendas sin permiso de construcción.
- Se efectuarán obras pluviales, alcantarillado y puentes varios, atendiendo al déficit en la materia generados en los últimos años.
- En concordancia con el concepto “Ciudad Inteligente”, se impulsará la implementación del sistema de iluminación inteligente..
- Se ampliará y mejorará la señalización y mantenimiento de la caminería rural.
- Se continuará e incrementará la construcción de sendas peatonales y ciclovías en distintos puntos del Departamento.

- Recuperaremos y acondicionaremos los espacios públicos del Departamento dotándolos del equipamiento y los servicios necesarios para su buen funcionamiento, priorizando la recuperación de espacios verdes.
- Se comenzará a implementar en los distintos espacios de uso público del Departamento, sistemas wifi que ofrezcan un servicio de alta calidad a los ciudadanos, facilitándoles el acceso a internet, correo electrónico, conexión a redes sociales y cualquier otro servicio multimedia existente.

II PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Se colaborará con las ONG's abocadas a la protección de los recursos naturales y a la biodiversidad en cualquiera de sus formas.
- En función de lo acontecido en los últimos años, se implementaran planes de reforestación en distintos puntos de nuestro Departamento.
- Se realizarán obras de protección y mejoramiento de toda la franja costera del Departamento, respetando y priorizando el cuidado ambiental.
- Se impulsarán mecanismos de protección de la flora y fauna a partir de un sistema eficiente de limpieza de playas, arroyos y lagunas.
- Se modificará la actual reglamentación de colocación de sillas, sombrillas y reposeras por parte de edificios en la franja costera.
- Se tomarán todas las medidas necesarias, coordinando con los organismos nacionales correspondientes, para un plan que permita la recuperación de las Lagunas del Diario y Sauce.
- Se establecerán mecanismos para la eliminación definitiva de basurales endémicos en distintas zonas del Departamento. Se establecerá un adecuado

sistema de “puntos verdes” dado el poco resultado de lo actuado hasta el momento en esa materia.

- Se promoverán políticas que lleven a nuestras principales ciudades turísticas a transformarse en eco-ciudades (ciudades carbón neutral).
- Se efectuarán controles en el cumplimiento de los contratos de prestación de los servicios de limpieza y recolección de residuos.

III ASENTAMIENTO CERO

- Se implementarán en el departamento las medidas del Plan de Gobierno Nacional del Partido Nacional (plan asentamiento cero), atendiendo las distintas realidades de cada asentamiento irregular en el territorio departamental.

IV TRÁNSITO Y TRANSPORTE

- Se promoverá en coordinación con las empresas prestadoras de los servicios de transporte, una transformación profunda del transporte público, redefiniendo recorridos, características de las unidades, frecuencias, a los efectos de lograr un sistema más económico, eficiente y amigable con el medio ambiente.
- Se controlará el cumplimiento de todas las normas referidas al equipamiento de automóviles y ciclomotores.
- Se ampliará la instalación de equipamiento urbano (semáforos, cartelería, señalizaciones, etc.), a los efectos de mejorar la actual situación.
- Se pondrá especial hincapié en el mejoramiento y ordenamiento de los servicios de transporte turístico.

- Se mejorarán e instalarán nuevos refugios peatonales, modernos, eficientes y estéticamente acordes al lugar de su implantación.
- Se capacitará y equipará con tecnología adecuada a los inspectores de tránsito para un correcto desempeño de su función. El objetivo prioritario de la administración será la educación y prevención y no la sanción por meros fines recaudatorios.
- Se impulsará la instalación de una nueva y moderna Terminal de transporte Maldonado-Punta del Este acorde a las necesidades actuales, pero fundamentalmente a la proyección de crecimiento del Departamento. Se atenderá en forma inmediata el estado actual de las terminales existentes en Maldonado y Punta del Este para su puesta a punto y adecuado mantenimiento hasta tanto se concrete la obra antes mencionada.

COMPROMISOS DE BIENESTAR SOCIAL

I CULTURA

La cultura es un derecho, una base para la inclusión y equidad, un camino hacia la construcción de ciudadanía y la convivencia, y debe ser una oportunidad para todos, incluso en el ámbito laboral como legítimo medio de vida.

- Se fomentará la descentralización cultural potenciando el accionar de los Municipios en este ámbito.
- Se reformulará el Consejo asesor departamental de la Cultura, estimulando la creación de consejos asesores municipales.

- Se elaborará una agenda anual de actividades culturales en conjunto con el sector privado en todo el Departamento, manteniendo y mejorando eventos consolidados como el Festival Internacional de Cine de Punta del Este, Feria del Libro, Dulce corazón del Canto, Punta Rock, Muestra Nacional de Teatro, Abrazo del Solis Grande, Museos en la Noche, Carnaval (Desfiles, Murgas, Scolas do Samba, etc.).
- Se potenciará el rol de las bibliotecas y museos departamentales transformándolos en verdaderos centros culturales, incorporándoles tecnología y equipamiento para distintas actividades.
- Se jerarquizará la Comisión Departamental de Patrimonio, y se estimulará la creación de comisiones municipales, apoyando el funcionamiento del Centro de documentación histórica. Trabajaremos en el rescate histórico del patrimonio del Departamento (por ej. Baterías de la Isla de Gorriti y de la costa, pictografías del Cerro Pan de Azúcar, Castillos de Piria, Pittamiglio, etc..).
- Avanzaremos en la profesionalización de las escuelas de arte y servicios culturales, desarrollando cursos y perfeccionamiento para docentes para su mejor desempeño y capacidad en la formación de alumnos en sus respectivas áreas.
- Se revisará el funcionamiento de los Fondos Procultura, privilegiando su transparencia y el seguimiento estricto de los proyectos ganadores para controlar la ejecución de los mismos.
- Se crearán los premios departamentales a la Cultura, con el objetivo de premiar a los creadores del departamento.

- Se apoyará la interacción público-privada para la gestión y mantenimiento de distintos centros culturales (ej. Sociedad Unión de San Carlos) como ser: Cine Teatro Cantegril, Azotea de Haedo, etc..
- Se articulará el trabajo con gremios locales y nacionales que agrupan manifestaciones artístico-culturales: SOMDEM, AGADU, SUA, ADDU, AUDEM, AGREMYARTE, AEDI, etc..
- Se impulsará a Maldonado como polo de desarrollo audiovisual, continuando con el apoyo a la escuela de cine de Playa Hermosa y el bachillerato audiovisual de los Arrayanes.
- Se generarán programas de educación ambiental con el fin de generar conciencia y responsabilidad en el uso y protección de recursos naturales.

II DEPORTE

- Se mejorará y recuperará la infraestructura para el deporte teniendo como eje una propuesta descentralizadora hacia los Municipios.
- Se promoverá la realización de una agenda permanente de actividades deportivas de carácter nacional e internacional que revistan un atractivo turístico. (Automovilismo, fútbol, tenis, golf, atletismo, natación, básquet, surf, deportes acuáticos, etc.).
- Se apoyará económica, logística y en la mejora de infraestructura a todos los clubes e instituciones deportivas que atiendan a niños y jóvenes priorizando aquellos que lo hagan en un contexto socio-económico más deprimido.
- Se coordinará con el gobierno nacional la instalación de un centro de alto rendimiento.

- Se promoverá la actividad física como factor fundamental para el cuidado de la salud de la población especialmente niños, jóvenes y adultos mayores.

III INTEGRACIÓN

Capacidades Diferentes:

- Se instalarán en todos los ámbitos de la gestión departamental y municipal el concepto de “accesibilidad integral”, incluyéndolo en los planes y presupuestos de cada dirección y municipios (equipamiento urbano, edificios públicos, baños, playas, transporte, etc.).

Problemática social y desintegración familiar:

- Se trabajará activamente en la prevención del embarazo, atención y contención a la madre adolescente.
- Se promoverán programas de prevención y atención de la problemática de violencia intrafamiliar.
- Se apoyará a todas las organizaciones sociales y religiosas que trabajen en la prevención y recuperación de distintas adicciones (alcohol, drogas, ludopatía, etc.)

Diversidad e Igualdad de oportunidades

- Se promoverán políticas de integración social y laboral respetando especialmente las características culturales, étnicas, religiosas y sexuales.
- Teniendo en cuenta el importante porcentaje de ciudadanos afrodescendientes en nuestra sociedad, se llevarán a cabo acciones que faciliten su integración en un plano de igualdad en los ámbitos sociales y laborales.

Adultos mayores:

- Se propiciará la integración del adulto mayor a actividades recreativas, culturales, deportivas, interactuando - en la medida de lo posible - con niños y jóvenes, recomponiendo así el concepto de Familia.
- Se ampliará la red de centros diurnos de atención a adultos mayores en situación crítica.

Niños y Jóvenes:

- Se mejorará el servicio de guarderías en todo el Departamento.
- Se apoyará económica y logísticamente a las organizaciones sociales, clubes de servicio, deportivos, etc., que trabajen con niños y jóvenes.
- Se coordinará con las autoridades pertinentes la ampliación de la red de centros CAIF como instrumento de socialización y apoyo a las familias.
- Se trabajará en conjunto con el sector privado a los efectos de facilitar la inserción laboral de los jóvenes.
- Se potenciarán los sistemas de becas de estudio y deportivas, otorgándoles más recursos y mayor transparencia en su otorgamiento.

VII VIVIENDA

- Ante la compleja problemática de acceso a la vivienda en el Departamento, se coordinarán e implementarán distintos planes con los organismos nacionales correspondientes y/o con actores del sector privado (bancos, cooperativas, etc.). El rol fundamental de la Intendencia en estos planes, deberá ser el aporte de la tierra a utilizar estableciéndose para cada caso la forma de pago de la misma.
- Se continuará y mejorará el sistema de garantías de alquiler.

- En las situaciones generadas en los últimos años de adeudos de pagos, irregularidades en las escrituraciones, procesos judiciales en curso en los distintos sistemas de vivienda de interés social en el Departamento, se buscarán los mecanismos consensuados con los vecinos para regularizar dicha situación. A esos efectos se deberá priorizar la transparencia, el respeto al buen pagador, facilitando la recomposición de la cadena de pagos en aquellos casos en que se hubiere quebrado.

COMPROMISOS DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD

I GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL

- Se realizará un estricto control del gasto, eliminando todo gasto superfluo e innecesario.
- Se mejorará la calidad de los servicios que brinda la Intendencia para lograr una buena relación precio-calidad entre los tributos que se pagan y los servicios que se reciben.
- Se establecerá la máxima participación de la sociedad en la elaboración del Presupuesto Departamental.
- Se planteará al Gobierno Nacional a través de sus distintos Ministerios la inversión que Maldonado necesita y merece en función de lo que aporta a la economía nacional (inversión en vivienda, seguridad, obra pública, salud).
- Una vez conocida la realidad económica-financiera de la Intendencia, se asumirá el compromiso de comenzar a abatir el déficit acumulado, comenzando

un proceso que llevara más de una administración quinquenal dada la magnitud del mismo.

II ESTRUCTURA INTERNA DE LA INTENDENCIA

- Se restablecerá la carrera funcional, respetando los cargos y grados legítimamente ganados por los funcionarios, disminuyendo sustancialmente los cargos de confianza.

- Se promoverá la capacitación y profesionalización de los recursos humanos de la Intendencia, estimulando de esta manera la mejora en la calidad de los servicios, incorporando el concepto de “productividad”.

- Se establecerá un ámbito permanente de diálogo y cooperación con el Sindicato de Funcionarios de la Intendencia (ADEOMM) a los efectos de mejorar las condiciones laborales, salariales, seguridad laboral, mecanismos de ascenso, etc..

- Con el fin de dignificar la figura del trabajador municipal, se creará la figura del “defensor del funcionario” al cual todo trabajador de la Intendencia podrá informar o denunciar prácticas no transparentes, procedimientos incorrectos, acosos, conductas inapropiadas, etc.. La designación del mismo será consensuada con el Sindicato de funcionarios.

- Se descongelará el progresivo por antigüedad de los funcionarios departamentales, redefiniendo con el sindicato el concepto y alcance del mismo.

- En función del rol protagónico de los Municipios a los que se les dotará de los recursos humanos, técnicos y logísticos para profundizar el proceso de descentralización, se disminuirá la cantidad de direcciones generales,

reorganizándose

las

mismas.

III TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

- Se continuará y profundizará el proceso de incorporación de tecnología que permita la interacción, un mayor control de parte de los ciudadanos y una gestión más eficiente.
- Se establecerán mecanismos de evaluación externa de los servicios y procesos de la Administración Departamental.
- Se instrumentarán sistemas de indicadores de gestión para aumentar los niveles de eficiencia.